



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de agosto de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 745/2015

VISTO:

La Resolución CM N° 16/2015 y las Resoluciones de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires Nros. 65, 66, 67 y 68 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución indicada en el Visto, este Consejo aprobó lo actuado en el Concurso N° 48/14, tramitado por Expte. N° SCS-053/14-0: "SCS s/Concurso N° 48/14 Jueces de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 1°), como así también, consecuentemente, el Orden de Mérito definitivo del mismo Concurso (artículo 2°).

Que elevada que fue la respectiva propuesta a la Legislatura de esta Ciudad, ella prestó acuerdo parlamentario para la designación como Jueces de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, de los Dres. Pablo Cruz Casas, María Julia Correa, María Lorena Tula del Moral y Rodolfo Ariza Clerici.

Que en efecto, por Resoluciones de la Legislatura Nros. 65/2015, 66/2015, 67/2015 y 68/2015, respectivamente, fueron designados los magistrados mencionados en el considerando anterior.

Que corresponde establecer la titularidad de los Juzgados en que se desempeñaran los referidos magistrados.

Que en tal sentido, corresponde asignar en primer término, como Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Dr. Pablo Cruz Casas.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que en segundo lugar, como Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, corresponde asignar a la Dra. María Julia Correa.

Que seguidamente, corresponde asignar como Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Dra. María Lorena Tula del Moral.

Que finalmente, se asigna como Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, al Dr. Rodolfo Ariza Clerici.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Asignar como Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Dr. Pablo Cruz Casas.

Art. 2º: Asignar como Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dra. María Julia Correa.

Art. 3º: Asignar como Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dra. María Lorena Tula del Moral.

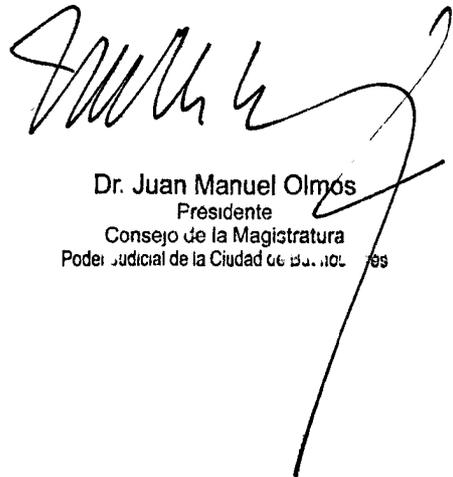
Art. 4º: Asignar como Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Dr. Diego Ariza Clerici.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 5º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, comuníquese al Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, a los Sres. Titulares del Ministerio Público, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 745 /2015



Dr. Juan Manuel Olmós
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

